



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

*Anuncio de adjudicación del aprovechamiento forestal referencia MA/29/E/C/2016/01, del monte «Acebal-Vizcarra» número 29 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, sito en Pradoluengo*

De conformidad con la resolución de Alcaldía 5/2017, de fecha 11 de enero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 29, conocido como «Acebal-Vizcarra», sito en Pradoluengo, para madera, referencia MA/29/E/C/2016/01, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pradoluengo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en plaza Clemente Zaldo, n.º 12, de Pradoluengo, C.P. 09260. Teléfono: 947 58 60 01. Fax: 947 58 65 54. Correo electrónico: ayuntamiento@pradoluengo.es. Perfil de contratante: [www.pradoluengo.es](http://www.pradoluengo.es)

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo para presentar las ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

La adjudicación del aprovechamiento forestal del monte «Acebal-Vizcarra», en el término municipal de Pradoluengo, inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el n.º 29, referencia MA/29/E/C/2016/01.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

La forma de adjudicación del aprovechamiento forestal será la subasta pública mediante procedimiento abierto, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

Para la valoración de las ofertas presentadas y la determinación de la económicamente más ventajosa, deberá atenderse a un único criterio de adjudicación.

La adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta, atendiendo exclusivamente al precio más alto.

4. – *Tipo base de licitación:*

- a) Importe neto: Quince mil trescientos sesenta y un euros y cincuenta céntimos (15.361,50 euros). Garantías exigidas. 5% del importe de adjudicación excluido el impuesto sobre el valor añadido que legalmente proceda.



*5. – Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica-financiera y solvencia técnica o profesional. Acreditación de solvencia económica-financiera y técnica, o profesional, según pliego de condiciones administrativas particulares.

b) Otros requisitos específicos: Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

*6. – Presentación de ofertas:*

a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante. Si el último día del plazo fuera inhábil o sábado, el plazo concluirá al día siguiente que resulte hábil.

b) Modalidad de presentación: Las ofertas podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*7. – Apertura de ofertas:*

La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

La mesa de contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la mesa de contratación concederá un plazo de tres días hábiles para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

En Pradoluengo, a 12 de enero de 2017.

El Alcalde,  
Antonio Miguel Araúzo González